

Mes de JULIO Año 2025

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DECRETO 57-2008 ARTICULO 10 INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO. NUMERAL 23.

En cumplimiento al numeral 23 del artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Escuintla, se hace de su conocimiento que LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA NO HA ESTADO SUJETA A AUDITORIA POR PARTE DE LA ENTIDAD ALGUNA DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2025 en virtud de que la institución depende de los calendarios establecidos para el caso por las entidades fiscalizadoras.

En la ciudad de Escuintla, treinta de JULIO del año dos mil veinticinco

Carlos Augusto de Mata Chávez Encargado de la Unidad de Información Pública